



Magistrado propone revocar acuerdo que prohíbe a legisladores participar en actos proselitistas



El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe de la Mata Pizaña, propone revocar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) con el que ordenó a Sergio Gutiérrez Luna y Rafael Llergo, ambos diputados federales de Morena, y al gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino, abstenerse de organizar, convocar y realizar eventos

similares a los del Estado de México y Coahuila

En su proyecto, el cual será discutido en sesión privada, el juzgador argumenta que la Comisión de Quejas y Denuncias realizó un análisis incorrecto, ya que de un estudio preliminar no se advierte, ni siquiera de modo indiciario, una conducta antijurídica que justifique adoptar la medida preventiva.

Al respecto, explica que los legisladores solo asistieron al evento, sin tener, en modo alguno una participación activa o preponderante en él y sin que faltaran a sus labores parlamentarias, toda vez que la Cámara de Diputados se encuentra en el periodo de receso.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/7/27/magistrado-propone-revocar-acuerdo-que-prohibe-legisladores-participar-en-actos-proselitistas-560325.html>